

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.

JJ cobranzas y abogados <jjcobranzasyabogados@gmail.com>

Lun 20/09/2021 8:00 AM

Para: Juzgado 68 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl68bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (228 KB)

LIQ ARIEL.pdf;

SEÑOR

JUEZ 68 CIVIL MUNICIPAL TRANSITORIAMENTE JUZGADO 50 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA.

E. S. D.

Referencia: Proceso Ejecutivo de ALPHA CAPITAL S.A.S.

Contra: ARIEL LONDOÑO LUNA

Radicado: 11001400306820210029400

Asunto: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.

MAURICIO ORTEGA ARAQUE

C.C. No 79.449.856 DE Bogotá D.C

T.P. No. 325 474 del Consejo Superior de la Judicatura



GP

SEÑOR

**JUEZ 68 CIVIL MUNICIPAL TRANSITORIAMENTE JUZGADO 50 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA.**

E. S. D.

Referencia: Proceso Ejecutivo de **ALPHA CAPITAL S.A.S.**

Contra: **ARIEL LONDOÑO LUNA**

Radicado: 11001400306820210029400

Asunto: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.

MAURICIO ORTEGA ARAQUE mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., abogado en ejercicio identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante y de conformidad con lo ordenado en el mandamiento de pago, auto que ordena seguir adelante con la ejecución y lo reglado en el Art. 446 del Código General del Proceso, me permito allegar liquidación del crédito, la cual se adjunta en cuadro de Excel discriminada mes a mes:

- Las tasas de interés aplicadas corresponden a las autorizadas en las distintas resoluciones expedidas en ésta materia (créditos de consumo y ordinarios) por la Superintendencia Financiera de Colombia.

TOTAL LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO: POR VALOR DE 26.964.127.

Ruego a su señoría darle el trámite respectivo a esta liquidación.

Adjunto cuadro que discrimina la liquidación de crédito elaborada.

Cordialmente,



MAURICIO ORTEGA ARAQUE

C.C. No 79.449.856 DE Bogotá D.C

T.P. No. 325 474 del Consejo Superior de la Judicatura

